

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si ha suscripto convenios con el Gobierno Nacional, que contemplen la asignación de fondos para la construcción y /o ampliación de gimnasios desde el año 2007 a la fecha, indicando en su caso número de convenio, fecha de suscripción y montos involucrados;
- b) acompañe en su caso copia de los convenios suscriptos;
- c) si tiene conocimiento de un anteproyecto para la construcción de un gimnasio en el establecimiento educativo "Colegio Provincial Haspen", en su caso remita copia del mismo;
- d) indique, de corresponder, motivo por el cual a la fecha no se ha podido cumplir con la obra proyectada; y
- e) si se encuentra dentro de las obras proyectadas para el corriente año la construcción del gimnasio señalado, indique en su caso fecha de inicio de la obra, monto comprometido y tiempo estimado de duración.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.**

RESOLUCIÓN N° 208 /13

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo